FECHA DE LA ASISTENCIA:	**DD/MM/AÑO** 1/11/2024

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: SALUD PÚBLICA, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES DERECHOS REPRODUCTIVOS	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Nicholle Tatiana Lozano Medina Lisseth Lorena Riaño Motta	Cargo: Profesional Universitario **SS-CPS-987-2024** Profesional especializado **SS-CPS-607-2024**
Correo electrónico institucional: Nicholle.lozano@cundinamarca.gov.co Lisseth.riano@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3153899171 y 3112887069
DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Entidad Territorial (Municipio)	
Nombre del beneficiario: Nidia Yovanna Sandoval Sandoval	Correo electrónico: nysandoval@fusagasugacundinamarca.gov.co
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Fusagasugá	
Número total de beneficiarios: 1	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	

TEMA N° 556: FORTALECIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Actividad N° 1 de la meta producto N° 115 del Plan de Desarrollo Departamental **"Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028". "***Asistir técnicamente a los 116 municipios en el programa "piensa y actúa positivamente" enfocado en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años".*

1. Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud e implementación de intervenciones individuales y colectivas de promoción de los

Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el entorno educativo y comunitario.

2. Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes con prioridad en acciones en interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y oferta de servicios en el marco de las intervenciones individuales por curso de vida; con énfasis en la promoción de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.

3. Protocolo y ruta de atención en salud a víctimas de violencias por razones de sexo y género, con énfasis en Violencia Sexual y ataques con agentes químicos.

4. Implementación de la Estrategia "Piensa y Actúa Positivamente" enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia, entre los 10 y 19 años.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar seguimiento para el desarrollo de capacidades técnicas al talento humano en salud en intervenciones individuales y colectivas, interrupción voluntaria del embarazo (IVE), oferta de servicios en salud sexual y reproductiva desde el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes, atención integral a víctimas de violencias por razones de sexo y género (Violencia Sexual y ataques con agentes químicos), implementación de estrategias para la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia en población de 10 a 19 años en el marco de la Estrategia "Piensa y Actúa Positivamente"; con enfoque comunitario, intercultural, de género y de derechos, en aras de Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inicia la asistencia técnica en compañía de funcionarios institucionales del Municipio de **FUSAGASUGÁ** indicando el objeto de la asistencia (referido en apartado superior del informe), así mismo se indica que se hará uso de formatos institucionales de la Secretaría de Salud de Cundinamarca (Informe de asistencia técnica, Encuesta de satisfacción, Control de asistencia, entre otros) para el registro de la información suministrada por los funcionarios de la entidad objeto de visita. Se desarrolla las temáticas establecidas de la siguiente manera:

Socialización de las metas propuestas en El Plan Departamental De Desarrollo "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028", las cuales son el punto base para las acciones por cada entidad de salud y/o responsable de la gobernanza en su territorio.

Meta de resultado	Línea base	Año Línea base	Valor esperado	Fuente de información
Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca.	11,5	2023	11	Secretaría de Salud - Estadísticas Vitales del DANE -Nacimientos / proyecciones poblacionales 15 a 19 años DANE

Código provisional meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
SSD15	Asistir técnicamente a los 116 municipios en la estrategia **"piensa y actúa positivamente"** enfocada en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años.	116	116

AUTOEVALUACIÓN TERRITORIAL COMPONENTE DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS – IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE" ENFOCADO EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES ENTRE 10 Y 19 AÑOS – RIAPYMS

Se realiza aplicación del instrumento de autoevaluación territorial del Componente de Sexualidad Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos – Implementación Programa "Piensa y Actúa Positivamente"; en aras de identificar las necesidades de apoyo de Asistencia Técnica para la entidad territorial:

Ítem	INTERVENCIÓN	IMPLEMENTACIÓN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SI (1) - NO (0)	OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)
1	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿El municipio conoce el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes definido en la Circular No. 104 de 2023 en el Departamento de Cundinamarca?	1	Si, Se **recomienda** realizar socialización con las IPS y EAPB del territorio.
2	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Los actores municipales adoptan el Lineamiento de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para Niños, Niñas y Adolescentes definido en la Circular No. 104 de 2023 en el Departamento de Cundinamarca?	1	Si

3	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Se realiza implementación efectiva del lineamiento de atención en salud sexual y reproductiva para niños, niñas y adolescentes con prioridad en acciones Interrupción voluntaria del embarazo - Circular 104 de 2023?	1	Si, no obstante, no es posible determinar este alcance dado que no se cuenta con la relación de demanda inducida y demanda efectiva en el curso de vida de adolescentes. El ítem tendrá seguimiento según compromisos de seguimiento a la canalización de servicios en salud sexual y reproductiva para este curso de vida.
4	Lineamiento de Atención en Salud para NNA	¿Se realiza implementación efectiva de la Oferta de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva del Modelo de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento?	1	Si, no obstante, no es posible determinar este alcance dado que no se cuenta con la relación de demanda inducida y demanda efectiva en el curso de vida de adolescentes. El ítem tendrá seguimiento según compromisos de seguimiento a la canalización de servicios en salud sexual y reproductiva para este curso de vida.
5	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	La DTS cuenta con una caracterización territorial para la demanda a actividades colectivas o individuales del plan de intervenciones colectivas dirigidas a la población adolescente y joven (10 a 29 años) del municipio con base en la implementación de la ficha familiar.	1	Si la tienen con base a la ficha familiar, no obstante, no es posible determinar este alcance dado que no se cuenta con la relación de demanda inducida y demanda efectiva en el curso de vida de adolescentes. El ítem tendrá seguimiento según compromisos de seguimiento a la canalización de servicios en salud sexual y reproductiva para este curso de vida.
6	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	¿Se realiza canalización de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) para la prestación de servicios en las atenciones individuales por curso de vida en las IPS teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento y mecanismos de atención? *Anticoncepción (Asesoría y Provisión Efectiva) *Asesoría en Derechos Sexuales y Reproductivos *Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	1	No siempre termina siendo efectivo por barreras de acceso en la atención, pero siempre hacen la canalización
7	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	¿Se realiza seguimiento a la demanda inducida y efectiva de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años) para la prestación de servicios en las atenciones individuales por curso de vida en las IPS teniendo en cuenta la ruta de promoción y mantenimiento y mecanismos de atención? *Anticoncepción (Asesoría y Provisión Efectiva) *Asesoría en Derechos Sexuales y Reproductivos	1	Si, en cuanto a la demanda inducida si logran realizar seguimiento, pero no cuenta con las herramientas para realizar el seguimiento de la demanda efectiva. Se recomienda realizar una articulación con el hospital, para que de alguna u otra forma ellos como salud pública del municipio logren conocer por medio de seguimiento la demanda efectiva a estos servicios.

		*Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)		
8	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	La DTS realiza verificación de las adecuaciones y/o adaptaciones realizadas en las IPS que cuentan con SSAAJ implementados en las diferentes modalidades (Consulta diferenciada, Unidades Amigables, Centros de Salud Amigables) para la oferta de los servicios.	1	Si
9	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	El Municipio realiza seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría sobre prevención de violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia sexual en las atenciones del servicio amigable para adolescentes y jóvenes en el marco de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	1	Si, la DTS realiza seguimiento, pero refieren que se pretende un refuerzo para la verificación de la calidad de la atención. Se recomienda que tras cada seguimiento quede un acta y que los seguimientos sean de forma mensual y en estos se especifique las acciones de verificación y las adaptaciones frente al servicio prestado.
10	Oferta de servicios e intervenciones individuales y colectivas de la RIAPYMS	El Municipio realiza seguimiento a las acciones de verificación del riesgo y asesoría en Prevención del Embarazo subsiguiente y asesoría en métodos anticonceptivos de acuerdo con criterios de elegibilidad y autonomía reproductiva.	1	Solo tienen el seguimiento de las mujeres que tengan bebes dentro del municipio, pero no los de afuera o si tienen localizada a la gestante.
SUBTOTAL			**10**	**100%**
Ítem	**INTERVENCIÓN**	**CUMPLIMIENTO PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS**	**SI (1) - NO (0)**	**OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)**
1	Implementación Protocolo de Atención en Salud a Víctimas de Violencia Sexual	¿El municipio conoce el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual del MSPS mediante la Resolución 459 de 2012 o la normatividad que la modifique o sustituya?	1	Si
2	Implementación Protocolo de Atención en Salud a Víctimas de Violencia Sexual	¿El municipio cuenta con una Ruta de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual de manera intersectorial para la restitución de derechos de las víctimas?	1	Desde el mecanismo articulador se generó la ruta, y la secretaria técnica está a cargo (salud, gobierno, mujer)

3	Información, educación y comunicación en salud	¿En las acciones del PAS están contempladas acciones de información, educación y comunicación-IEC dirigidas a la comunidad en general en los entornos hogar, educativo y comunitario, sobre prevención de las violencias por razones de sexo y género, con énfasis en violencia sexual, factores de riesgo y derechos de las víctimas en el marco del Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual?	1	Si, dentro del PAS del municipio están contempladas acciones IEC de prevención de violencias por razones de sexo y género, rutas de atención y atención a víctimas de violencia sexual.
4	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio cuenta con creación y funcionamiento del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo y género?	1	Si
5	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se articulan respuestas sectoriales y transectoriales en el espacio municipal establecido en el marco del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las Violencias por razones de sexo y género?	0	El territorio indico en la asistencia técnica que desconoce cómo realizar el seguimiento con las IPS, solicitando Asistencia técnica al respecto una vez tuviera la contratación de la referente.
6	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio verifica la activación de la Ruta Intersectorial e interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual en el marco de las Violencias de Género e intrafamiliar notificadas en su territorio?	1	Si
7	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio traslada los casos con barreras no resueltas en el territorio a la Mesa de Atención adscrita al Comité Departamental de articulación para el abordaje de Violencias por razones de sexo y género?	1	Si
8	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	En el marco de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, se socializan las líneas de ayuda y rutas de activación de notificación y denuncia ante un caso de violencia?	1	Si
9	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se realiza acompañamiento, monitoreo y seguimiento de acuerdo con sus competencias y las atenciones que se deben realizar desde el sector salud de los casos notificados en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Evento 875)?	1	Si, el municipio refiere que realizan el acompañamiento y seguimiento a los diferentes casos bajo evento 875 presentado en el territorio.
10	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿Se realiza identificación y solución de barreras de acceso en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, contribuyendo a la atención integral y de calidad de las víctimas de violencias por razones de sexo y género?	1	Si
11	Implementación Protocolo de Atención	¿El municipio conoce el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos del MSPS mediante la Resolución 4568 de 2014?	1	Si

12	Implementación Protocolo de Atención	¿En las acciones del PAS están contempladas acciones de información, educación y comunicación -IEC dirigidas a la comunidad en general acerca de *Prevención, Identificación y Activación de Rutas* de las Violencias de género, violencia contra las mujeres y ataque con agentes químicos?	1	Si, dentro del PAS con vigencia 2024 tienen contempladas acciones de IEC frente a la prevención de violencias de género, identificación y activación de rutas de esta. Se recomienda al municipio que deben estar incluidas las acciones IEC frente a la violencia contra la mujer y ataque con agentes químicos
13	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio como Dirección Territorial de Salud (DTS) adopta las competencias y responsabilidades definidas en el Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos?	1	Si
14	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio realiza socialización y desarrollo de capacidades al Talento Humano en Salud THS sobre los lineamientos y protocolos para la atención integral en salud a las víctimas de ataques con agentes químicos?	1	Si, la DTS refiere que el personal del hospital, en el proceso de contratación reciben capacitación por mas o menos 2 días frente a este y otros varios temas. Se recomienda que el THS del PIC debe también estar capacitado frente a la atención integral en salud a victimas de ataques con agentes químicos.
15	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿El municipio verifica la activación de la Ruta Intersectorial de Atención Integral a las Víctimas de Violencias de Género, por parte de las IPS y EAPB?	1	Si, aunque el municipio desconoce como hacer seguimiento a la IPS, refieren que cuando hay activación de ruta de violencias de genero dentro del territorio, siempre realizan la verificación; aunque la mayoría de las veces refieren que los casos son activados por la salud pública del municipio y su equipo base.
16	Competencias de las Entidades Territoriales de Salud	¿La Dirección Territorial de Salud notifica de forma inmediata los eventos de agresión por ácidos, álcalis o sustancias corrosivas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, teniendo en cuenta el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género e Intrafamiliar?	1	Si lo harían de llegarse a presentar, pero a la fecha no se han presentado casos dentro del territorio
SUBTOTAL			**15**	**94%**
Ítem	**INTERVENCIÓN**	**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE"**	**SI (1) - NO (0)**	**OBSERVACIÓN (DESCRIBIR LA RESPUESTA SI O NO PARA LA APLICACIÓN DE LA ACTVIDAD)**
1	Articulación intersectorial	El municipio ha establecido acuerdos de apoyo con entidades como ESE, IPS, EAPB privadas y públicas y demás actores municipales para la implementación y fortalecimiento de la estrategia "Adolescente, piensa y actúa positivamente".	1	Si, realizan articulación con la IPS con el fin de poder promocionar la oferta de SSAAJ que prestan dentro del territorio, pero las instituciones educativas (de zona rural) no están permitiendo los espacios con el tiempo debido y ponen dificultades para el abordaje de temas de salud sexual y reproductiva.

2	Constitución grupos semilleros	El municipio ha identificado lideres adolescentes y juveniles para la constitución del grupo semillero de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; tanto en IED priorizadas (entorno educativo) así como en escuelas de formación deportivas, culturales y de recreación o en programas sociales (entorno comunitario) en área urbana, rural y rural dispersa.	1	Si, dentro del territorio tienen diferentes escuelas de formación, de las cuales, aunque hay mayor demanda de niños y niñas, rescatan la participación de aproximadamente unos 20 jóvenes adolescentes por escuela de formación, pero en estas radica la limitación, porque estos adolescentes y jóvenes no quieren participar de otras actividades que no sean esas; por eso refieren que la estrategia la han implementado en el sector educativo.
3	Articulación intersectorial	Se coordinan acciones de forma permanente en el entorno educativo, garantizando complementariedad en el marco de la Educación Integral para la Sexualidad para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (Implementación Estrategia Adolescente Piensa y Actúa Positivamente).	1	Si, el municipio implementa la estrategia en una institución educativa del casco urbano, refieren que es aquí donde pueden trabajar o abordar temas de salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos y otros temas de referencia. En cuanto a la estrategia, refieren que el rector de la institución solo permite 1 hora a la semana y es aquí cuando aprovechan para ir implementando cada sesión de la estrategia.
4	Implementación de la estrategia	¿El municipio cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales contratado para la implementación de la Estrategia Piensa y Actúa Positivamente?	1	Todos los profesionales complementarios (enfermería, psicólogos centro escucha, trabajador social), aunque a la fecha el nuevo contrato de APS está en proceso
5	Implementación de la estrategia	En el PAS para la vigencia 2024 se encuentra la implementación de la Estrategia "Adolescente, piensa y actúa positivamente, incluyendo todas las sesiones que responden a los ejes de esta.	1	Si, esta proyectado para ser aplicado en el sector educativo
6	Oferta de servicios de salud amigables	La implementación de la estrategia Piensa y Actúa Positivamente está articulada a la oferta de servicios de salud para adolescentes y jóvenes desde el modelo de Servicios Amigables.	1	Si, la oferta de SSAAJ siempre esta articulada con la estrategia y con otras actividades que realizan desde la DTS, con el fin de buscar que autónomamente los adolescentes y jóvenes accedan a este servicio.
SUBTOTAL			**6**	**100%**
TOTAL POR MUNICIPIO			**31**	**97%**

ESTRATEGIA	TOTAL PUNTUACIÓN	PORCENTAJE
IMPLEMENTACIÓN LINEAMIENTO DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**10**	**100%**

CUMPLIMIENTO PROTOCOLO Y RUTA DE ATENCIÓN EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GÉNERO CON ÉNFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL Y ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	15	94%
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE"	6	100%
TOTAL	31	97%

OPORTUNIDADES DE MEJORA / PLAN DE MEJORAMIENTO:
Se revisan el plan de mejoramiento planeado en la asistencia técnica realizada en el mes de septiembre, evidenciando que el municipio no tiene avances en el plan de mejoramiento y en actividades realizadas para el fortalecimiento de los lineamientos para la prevención de embarazos en adolescentes, manteniéndose en 97%, mismo porcentaje de la primera visita de asistencia técnica.

Se realiza cierre de la asistencia generando recomendaciones de que continúen con el buen trabajo, adicionalmente se reitera sobre el acompañamiento desde la Dirección de Salud Pública, Sexualidad, Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos**.**

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones: El Puntaje total obtenido en la Autoevaluación Territorial Componente De Sexualidad Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos para el fortalecimiento de los lineamientos para la prevención de embarazos en adolescentes es clasificado como **OPTIMO.** No se generan recomendaciones en el plan de mejoramiento.

Se generan recomendaciones del ítem que están pendientes por desarrollo contenidos en este informe con puntaje 0, las cuales deben ser tenidas en cuenta para dar cumplimiento al 100%. La entidad territorial NO dio cumplimiento a ninguna de las actividades pendientes; deberá para próximo seguimiento contar con las acciones para dar cumplimiento al 100%.

Gobernación de CUNDINAMARCA	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 3
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 22/06/2023
		Páginas: 1 de 2

TEMA: • fortalecer lineamientos en derechos sexuales y reproductivos
• Fortalecimiento de los lineamientos para la prevención de embarazos en adolescencia

No TEMA: 538 y 556

LUGAR: DTS - FUSAGASUGÁ

FACILITADOR: Nicholle Tatiana Lozano Medina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Secretaria Salud - Salud publico / componente sexualidad OSOR

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
01/11/2024	Nidia Yovanna Sandoval S.	Profesional Universitario	Secretaria de Salud Dirección de S. Publica	Fusagasugá	3125911368	nysandoval@fusagasuga.cundinamarca.gov.co	Nidia Y Sandoval S

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner